BOGOTA, 21 DE JULIO DE 2024

Señores
ALCALDIA LOCAL CHAPINERO
CIUDAD

ASUNTO SOLICITUD PRORROGA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 442-2024, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LCB GROUP S.A.S

cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER , HUERTAS URBANAS Y PERIURBANAS , A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FOMENTO EN AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, EN EL MARCO DE LA AGROECOLOGIA ENTORNO A LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Cordial saludo

Por medio de la presente solicitamos a la **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO** , que la empresa LCB GROUP SAS, identificada con Nit 901.154.292-3 Representada por la Sra. ANDREA DEL PILAR LIZARAZO CUEVAS , EL día 22 de Enero de 2025 firmo acta de inicio del contrato en referencia , solicitamos prorroga por 30 días debido a que en el anexo técnico el festival de huerteros se debe desarrollar en el parque Lourdes y no hubo disponibilidad del escenario adicionalmente debemos hacer la entrada a almacén de los insumos ya que no se entregaron en las fechas estipuladas ya que el momento de realizar las cotizaciones muchos de los los items no estaban disponibles por tal motivo se corrieron las fechas la entrega de insumos , por lo tanto solicitamos 30 días mas para terminar a cabalidad el contrato y así lograr el préstamo del parque Lourdes y entrega de insumos.

Adjunto respuesta del IDU con respecto al préstamo del escenario.

Cordialmente

ANDREA DEL PILAR LIZARAZO CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
LCB GROUP SAS
NIT 901.154.292-3

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTAI
202537500733151
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 09 de 2025

Señora

ANDREA DEL PILAR LIZARAZO CUEVAS
CL 148 14 B 20
lcbgroupsas1@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500971192

En atención al oficio de la referencia en el cual solicita la plazoleta de Lourdes o el parque de los Hippies para el día 19 de julio para llevar a cabo un festival de huerteros, amablemente le informo que, la Plazoleta de Lourdes no tiene disponibilidad para la fecha mencionada, por lo cual, no es posible acceder a su solicitud de uso.

Con respecto al parque de los Hippies se informa que el espacio se encuentra bajo administración del IDRD, por lo cual, el permiso debe gestionarse ante dicha entidad.

Cordialmente,

JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Directora Técnica de Administración de Infraestructura
Firma mecánica generada el 09-07-2025 11:42:38 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Elaboró: MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Con Copia a: Alcaldía Local de Chapinero - Bogotá DC - Bogotá - KR 13 54 74 - cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

DTAI
202537500748451
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 11 de 2025

Señora
ANDREA DEL PILAR LIZARAZO CUEVAS
LCB GROUP SAS
CL 148 14 B 20
lcbgroupsas1@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600992222

En atención al oficio de la referencia en el cual solicita la plazoleta de Lourdes o el parque de los Hippies para el día 25, 26 o 27 de julio para llevar a cabo un festival de huerteros, amablemente le informo que, la Plazoleta de Lourdes no tiene disponibilidad para las fechas mencionadas, por lo cual, no es posible acceder a su solicitud de uso.

Sugerimos se adelante el trámite respectivo ante el IDRD para realizar la actividad en el parque de los Hippies, ya que la plazoleta de Lourdes cuenta con una alta ocupación.

Cordialmente,

JOHANNA MARIA SANTACRUZ PEÑA
Directora Técnica de Administración de Infraestructura
Firma mecánica generada el 11-07-2025 04:12:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Elaboró: MAGDA CRISTINA AMADO GALINDO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Bogotá , 21 de julio de 2025

Señores
IDU
DIRECTOR TECNICO DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA
Bogotá

ASUNTO SOLCITUD PRESTAMO PARQUE LOURDES

Respetados señores

La presente con el fin de solicitar el prestamos de alguno de los parques en referencia para un evento con la ALCALDIA DE CHAPINERO quien bajo el contrato No CPS 442 DE 2024 el cual tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER , HUERTAS URBANAS Y PERIURBANAS EN EL MARCO DE LA AGROECOLOGIA ENTORNO A LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, en su anexo técnico y como cierre del contrato se debe realizar un festival de huerteros en la localidad

PARQUE LOURDES O PARQUE HIPPIES

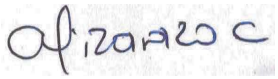
Se debe disponer espacio para una tarima de Tarima De 3.60 X8.40 (altura modular entre 0.20 y 1.60) con faldón negro.

7 carpas 3 x 3

FECHA 30DE JULIO o 05 de AGOSTO O 13 DE AGOSTO DE 2025

Adjuntamos a la comunicación el contrato , fotocopia de la cedula , Rut , cámara de comercio

Cordialmente



ANDREA DEL PILAR LIZARAZO CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 901.154.292-3
Cel 3007940567